CEO Nº 084/2019

Asunción, 09 de setiembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING" – TERCER LLAMADO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 26 de agosto de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 12/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING" - TERCER LLAMADO,** con ID N° 355590, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 8 Acta 60 de fecha 8 de agosto de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 26 de agosto de 2019, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **ROSHKA S.A.,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**ROSHKA S.A.**	G. 267.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

		Verificación Cuantitativa de según Acta de Apertura de sobres	Verificación Comité de Evaluación de Ofertas
Nº	Documentación	ROSHKA S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presenta	Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) La documentación señalada no aplica, considerando que la representación está dada en el Estatuto Social y en el Acta de Asamblea de elección del Directorio.

(**) Los Certificados actualizados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ROSHKA S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 534/2019 de fecha 27 de agosto de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ROSHKA S.A.	**80089752-8**	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP	980.527	No Registra datos	
PABLO WELTI	1.799.204	No Registra datos	
ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA	864.939	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de setiembre de 2019, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentadas por **ROSHKA S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Mes	UNIDAD	12	22.250.000	267.000.000
Precio Total:							**267.000.000**

CAROLINA ROJAS DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MANUEL ALCARAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **ROSHKA S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		ROSHKA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Mes	UNIDAD	12	22.750.000	273.000.000	22.250.000	267.000.000	-2%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **ROSHKA S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 165/2019 de fecha 18/02/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **ROSHKA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **ROSHKA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración al oferente **ROSHKA S.A.**, según detalle:

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

FABIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a) Por nota BNF SEO N° 359, de fecha 4 de setiembre de 2019, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- *Aclaración con relación a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referente a las especificaciones técnicas, los cuales no se hallan descriptos en el punto D) de su oferta que detallamos a continuación:*

✓ *Servicio de Mantenimiento Correctivo del Home Banking; Por un total de 12 meses, 8 horas al día. Este servicio incluye el soporte y adecuaciones (ajustes e incorporación de nuevos servicios y funcionalidades) del Home Banking del BNF conforme a las definiciones realizadas en forma conjunta con las áreas operativas afectadas y la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.*
Tiempo de respuesta para casos de urgencia.

✓ *Se requiere de un tiempo de respuesta de 2 (dos) horas a partir de recibir el llamado telefónico o correo electrónico, cuando se trate de casos de urgencia por problemas tanto en la página institucional como en el aplicativo de Home Banking. Solo en caso de imprevistos como ser una caída del servidor o algún tipo de inconvenientes especialmente en días no laborales o fuera del horario laboral normal (sábado, domingo o feriados).*

ROSHKA S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	**ROSHKA S.A.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017y 2018).	Cumple
EXPERIENCIA **El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:**	
Experiencia en el desarrollo e implementación del Home Banking y operaciones bancarias: -El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) proyectos de Home Banking en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018); mediante la presentación de Contratos y/o facturas.	Cumple
Experiencia en plataforma JAVA: -El oferente debe tener una experiencia de más de 3 (tres) años o 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2016, 2017 y 2018) mínimo 1 por año; que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas SIPAP: -El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 1 (una) implementación de mensajería SIPAP en los últimos 3 (tres) años. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2016, 2017 y 2018), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Experiencia en plataforma .NET: -El oferente debe tener una experiencia de más de 3 (tres) años o 2.500 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2016, 2017 y 2018), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Referencias comerciales: -El oferente deberá presentar carta de recomendación sobre los trabajos desarrollados, de al menos 3 (tres) entidades financieras en los últimos 3 (tres) años. (2016,2017 y 2018). -El oferente deberá acreditar 3 (tres) años de constitución de la empresa.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA. **El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	Cumple
Recursos Humanos especializados: -Presentar Declaración Jurada de que cuenta con 20 (veinte) funcionarios de la empresa como mínimo cursando al menos el último año de las carreras Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas. De los 20 se solicita que cuente con; 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. Presentar Curriculum Vitae con copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas.	Cumple
-El Oferente deberá contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias	Cumple
1 Personal de Contingencia; -Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia presentar al efecto copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencias.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CAROLINA ACOSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ LEONIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **ROSHKA S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
ROSHKA S.A.	3,91	0,25	140,20%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 117/2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 350 de fecha 27 de agosto de 2019, remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones las especificaciones técnicas presentadas por **ROSHKA S.A.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota GATIC N° 302 de fecha 03 de setiembre de 2019, solicitó requerir a **ROSHKA S.A.** aclaración con relación a las especificaciones técnicas presentadas. El detalle se encuentra en el apartado: "Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente". La misma fue solicitada al oferente por nota BNF SEO Nº 359 de fecha 4 de setiembre de 2019 y fue contestada en la misma fecha. Por nota BNF SEO Nº 360 de fecha 04 de setiembre de 2019, se remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones la aclaración respectiva.

Por nota GATIC N° 317/2019 de fecha 09 de setiembre de 2019, la mencionada Gerencia informó *"...que la aclaración presentada por ROSHKA S.A., complementa a las especificaciones técnicas presentadas en su oferta, ajustándose de esta manera a las EETT requeridas por nuestra Institución en el llamado en cuestión".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencias realizadas a la oferta presentada por **ROSHKA S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: ROSHKA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Mes	UNIDAD	12	22.250.000	267.000.000
Precio Total: Guaraníes doscientos sesenta y siente millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)-------							**267.000.000**

CAROLINA ACUÑA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALEJANDRO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HOME BANKING – TERCER LLAMADO**, solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 12/2019** a **ROSHKA S.A.**, en la suma de G. 267.000.000- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.